

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MES DE: FEBRERO 2024**

I.- **Funcionario** : Camila Paz Cisterna Jollares  
**Departamento** : Programas Sociales  
**Decreto (contrato)** : N°1653 de 29 de enero 2024  
**Centro de costo o ítem** : 14.05.02  
**Nombre Programa** : *Personas en Situación de Calle*

II.- **Boleta Número** : N° 85  
**Fecha Boleta** : 06 de febrero 2024  
**Valor Bruto Boleta** : \$249.600  
**Valor Cuota según Contrato** : \$1.248.000

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Servicios prestados por 6 días, por renuncia voluntaria presentada a contar de día 07 de febrero de 2024.

### III.- Funciones Contratadas:

- Realizar atención de al menos 50 usuarios mensuales del programa que asistan a dependencias municipales por demanda espontánea y requieran orientación en ayudas sociales, trámites, horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- Realizar al menos 15 atenciones mensuales en terreno a personas que pernoctan en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- Promover el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.
- Participar al menos en 1 reunión mensual con los diversos organismos públicos y privados que trabajan con personas en situación de calle, logrando establecer ejes de intervención estratégicos para las personas en situación de calle de la comuna, mejorando así sus condiciones sociales.
- Realizar al menos 10 visitas domiciliarias en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza o allegados, en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso, derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.
- Realizar al menos 1 reunión trimestral con las diferentes oficinas de atención a usuarios que promuevan el cumplimiento de objetivos en el plan de acción según casos a derivar: a) Registro Social de Hogares b) Discapacidad. c) Ayudas Paliativas. d) OMIL. e) Beneficios Sociales. f) Oficina migrantes. g) Vivienda. h) Otros según requerimiento y así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

### IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Se realizó atención en oficina a personas en situación de calle, orientando al usuario con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- Se realizó atención y orientación en terreno, recopilación de antecedentes a usuarios para que puedan optar a los beneficios y prestaciones del Programa Personas en Situación de Calle.
- Se incentivó a personas en situación de calle hacer uso de dispositivos habilitados de la red calle para pernoctar y así disminuir factores de riesgo social.
- Se coordinó reunión mensual con equipo PSC y Ruta Social, para evaluar cierre del dispositivo y nuevos lineamientos del programa.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
Camila Cisterna Jollares

  
  
  
MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO